



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

**Número:**

**Referencia:** EE-2026-00023826-APPSF-PE

### **V I S T O:**

El Expediente N° EE-2026-00023826-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital - PGD - "TIMBÓ", mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"AMPLIACIÓN ACUEDUCTO DE LA COSTA - SEGUNDO MÓDULO DE POTABILIZACIÓN Y PROVISIÓN A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y

### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones se gestiona el llamado a la licitación pública de la obra de referencia;

Que el Acueducto de la Costa, capta agua del Arroyo Ubajay el cual forma parte del valle aluvial del Río Paraná. El agua cruda es conducida desde el río hasta la Planta Potabilizadora mediante un conducto de hierro dúctil clase K7 de 200 mm de diámetro, con un caudal previsto para el Plan General del orden de los 195 lts/seg. Una vez tratado, el líquido es impulsado por bombeo y conducido, a través de ramales de acueducto compuestos por cañerías de material PEAD a los centros de distribución;

Que en esta Segunda Etapa, que abarca este proyecto, la población complementaria abastecida inicialmente será de 10.500 habitantes y proveerá agua potable a las zonas correspondientes a los Barrios Colastiné de la Ciudad de Santa Fe, y Villa California de San José del Rincón, con una población futura al final del horizonte de diseño en el año 2050 del orden de los 23.200 habitantes. Esta etapa tiene un caudal previsto de 76,7 lts/seg para las conducciones de los ramales a Colastiné y Villa California, mientras que el caudal de salida del nuevo módulo de potabilización es de 57 lts/seg.;



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Que esta Segunda Etapa ha sido dividida en dos tramos, Rubro A: incluye todas las obras a ejecutar para la construcción del Módulo de Tratamiento N° 2, la ampliación y adecuación de: Instalaciones Electromecánicas de Obra de Toma y la Infraestructura de Casa Química y Cloración, y la nueva Estación de Bombeo de Barros junto con la demolición de la existente, construcción de un edificio para Taller y Pañol, y otras obras menores y Rubro B: abarca las obras a ejecutar para los Ramales de Acueducto desde la Estación de Bombeo Existente hasta los Centros de Distribución de los Barrios Colastiné y Villa California. Las obras incluyen también la ejecución de la vinculación entre el Centro de Distribución Colastiné con el predio de distribución del Loteo Las Paltas. También incluye la construcción de los mencionados Centros de Distribución;

Que las principales obras que conforman esta Segunda Etapa de Obra son: Ampliación Equipamiento Electromecánico en Obra de Toma sobre el Río Ubajay: se colocarán 3 nuevas bombas de toma, en la obra civil existente. El manifold de impulsión será el mismo y las bombas deberán adaptarse a las instalaciones actuales. De la misma manera deberán colocarse los tableros de comando y control de las bombas. Todas con sistema de variación de velocidad. A tal fin se ampliará el gabinete de mampostería para alojar dichos tableros; Reacondicionamiento de obra de Toma: se proyectó ejecutar un dragado de sedimentos acumulados en sector de la obra de toma para recomponer el lecho del río en dicha zona de manera de que las cotas sean compatibles con las requeridas para el correcto funcionamiento de las bombas de toma. Se prevé además la remoción de una antigua cañería de toma de OSN y sus estructuras de soporte, que se encuentra aguas debajo de la toma actual, y que produce sedimentación y embancamientos en épocas de estiaje; Construcción del Módulo N°2 de Planta Potabilizadora: se prevé construir un módulo potabilizador convencional para el tratamiento de color y turbiedad con desinfección y posterior almacenamiento en una cisterna, donde se realicen los procesos de coagulación, floculación, sedimentación y filtración por medio de filtros de arena. La misma se deberá emplazar contigua al módulo existente construido en la primera etapa. La fuente de abastecimiento será de igual origen que el primer módulo, es decir superficial y proveniente del Arroyo Ubajay. Se proyecta que el nuevo módulo de potabilización disponga de dos líneas de tratamiento y se ejecutará además la ampliación de instalaciones de procesos químicos (adecuación de Casa Química), edificio para taller y pañol, y otras dependencias; Nueva Estación de Bombeo de Barros: se prevé construir una nueva Estación de Bombeo de Barros y la conducción descarga al río. Se desactivará además la estación de bombeo de barros existente, incluyendo el retiro del equipamiento y el relleno del pozo de bombeo; Ramales de abastecimiento a los Centros de Distribución: se realizará la construcción de los ramales desde la Estación de Bombeo existente en el Predio de la Planta de Tratamiento, siendo aptos para transportar el caudal de proyecto al horizonte del año 2050. El Ramal a Colastiné será desarrollará sobre calles de ambos barrios. La cañería será de PEAD DN 315 mm SDR26. La longitud total del tramo troncal será 2870 m aproximadamente. La traza proyectada para el Ramal Villa California se desarrollará desde el ramal Colastiné y hacia el Centro de Distribución por las calles Del Sol y Los Eucaliptos. La cañería será de PEAD DN 160 mm SDR26. La longitud total del



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

tramo troncal será 1000 m aproximadamente. La traza proyectada para el Ramal de Vinculación entre el Centro de Distribución Colastiné y el punto de distribución al Loteo Las Paltas será por las calles Los Urunday, Las Higueras y Los Ñandubay. La cañería será de PEAD DN 110 mm SDR26. La longitud total del tramo troncal será 1850 m aproximadamente; Cruce Especial en Ruta Provincial N°1: el proyecto incluye la ejecución de un Cruce Especial Subterráneo en túnel encamisado para el cruce de la Ruta Provincial N°1. El cruce está proyectado ejecutarlo en el cruce de la ruta con la calle Acería; Ampliación Equipamiento Electromecánico en Estación de Bombeo: en esta Etapa se instalará nuevo equipamiento electromecánico para impulsión a las zonas servidas. Se instalarán las bombas, en cantidad suficiente para cumplir con las necesidades de bombeo previsto, surgidas del cálculo hidráulico, y que permitan el manejo de los caudales en forma racional de acuerdo a las demandas del sistema para un horizonte de diseño de 10 años. Las instalaciones electromecánicas a instalar tendrán las siguientes características: Año 2030: Q= 54,05 l/s H= 20 mca y Año 2050: Q= 76,78 l/s H= 28 mca; Sistema de Provisión de Energía CD: para la provisión de energía en los Centros de Distribución, son necesarias obras nuevas. La contratista deberá realizar los pedidos de factibilidad de suministro ante las oficinas correspondientes de la EPE. Se prevé la construcción de líneas nuevas y SETAs y Sistema de telesupervisión y control: estará constituido por un sistema de Telegestión y Control por Fibra Óptica (transmitir y recibir datos) basado en equipos de transmisión por Fibra Óptica, que conformarán una red centralizada. Se vinculará dicho sistema al SCADA que se encuentra en operación actualmente, de manera de controlar íntegramente en forma local y/o remota los mecanismos que hacen al funcionamiento del acueducto;

Que la Subdirección General de Provisión de Agua de la Jurisdicción adjunta la documentación técnica de la obra de la referencia consistente en: Memoria Descriptiva, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Complementario de Bases y Condiciones, Anexos al Pliego de Bases y Condiciones Complementario, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares e Índice de Planos;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$ 7.638.889.213,46 (valores a Enero/2026) y conforme Memorándum N° 2/25 emitido por el Sr. Ministro de Obras Públicas en cuanto al presupuesto oficial con redondeo, el mismo es de \$ 7.639.000.000;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de 12 (doce) meses;

Que la Coordinación General Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar los PCP N° 1982/2026 del SIPAF – en trámite - por la suma de 311.850.022,02, debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Acueductos, la Dirección General de Proyectos de Provisión de Agua, la



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Subdirección General de Provisión de Agua, la Secretaría de Agua y Saneamiento, la Subsecretaría de Agua y Saneamiento, la Dirección General de Variaciones de Costos, la Subsecretaría de Administración y Control, la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, Dirección Provincial de Auditoría y Control de Gestión, la Subsecretaría de Administración y Control y la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 26853/2026, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en los Artículos 20° a 32° del citado plexo normativo;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“AMPLIACIÓN ACUEDUCTO DE LA COSTA -SEGUNDO MÓDULO DE POTABILIZACIÓN Y PROVISIÓN A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 7.638.889.213,46 (PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE CON 46/100) (valores a Enero/2026) y conforme Memorándum N° 2/25 del titular de la cartera el presupuesto oficial con redondeo asciende a la suma de \$ 7.639.000.000,00 (PESOS SIETE MIL SIESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CON 00/100).

**ARTÍCULO 2°:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

**ARTÍCULO 3°:** Fijese el acto de apertura de las propuestas el día 08 de Julio de 2026 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 13 horas, en Estación Municipal Colastiné, Las Orquídeas entre Las Macluras y Amapolas, Colastiné Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 4°:** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.



*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

**ARTÍCULO 5°:** El gasto que demanda la presente gestión por la suma de \$ 311.850.022,02 (PESOS TRESCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL VEINTIDÓS CON 02/100), impútese con cargo al Presupuesto Vigente – Ley N° 14.424 - Jurisdicción 67 – Ministerio de Obras Públicas - SAF 1 - Categoría Programática 26.0.1.161 - Fuente de Financiamiento 854 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-63-0 – Finalidad 3 – Función 8.0 y el resto en futuras planificaciones.

**ARTÍCULO 6°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

EE-2026-00023826-APPSF-PE

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACUEDUCTOS**

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la  
Obra:

**“AMPLIACIÓN ACUEDUCTO DE LA COSTA -SEGUNDO MÓDULO DE  
POTABILIZACIÓN Y PROVISIÓN A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA  
- DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE”**

**DEPARTAMENTO: LA CAPITAL**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.639.000.000,00 (Enero 2026)  
Con redondeo s/Memorandum N°2/2025 MOP**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 (DOCE) MESES**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “**300 - SANEAMIENTO**” y “**200 - ELECTROMECAÁNICA, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA**”

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL (CCA) NECESARIA: **\$ 3.819.444.606,73**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN POR ESPECIALIDAD NECESARIA:  
**300 – SANEAMIENTO \$ 1.784.981.834,96**  
**200 - ELECTROMECAÁNICA, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA \$ 954.861.151,68**

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:**

Día: 08 de Julio de 2026.

Hora: 13 hs

Lugar: Estación Municipal Colastiné, Las Orquídeas entre Las Macluras y Amapolas,  
Colastiné Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: [eypsaneamiento@santafe.gov.ar](mailto:eypsaneamiento@santafe.gov.ar)

Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

**ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:** (Según Art. 4 del PUBC)

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

